

Justicia y medios de comunicación, condenados a entenderse

● Juan Carlos Campo, magistrado y diputado, y David Fernández, director de 'Diario de Cádiz', han abordado la "difícil convivencia" entre el derecho a informar y el secreto de sumario

Julia Alarcón CÁDIZ

El derecho a la información en contraposición con el secreto de sumario, el derecho a saber frente al secreto de las actuaciones judiciales como mecanismo para asegurar la instrucción de las causas penales sin menoscabo de la dignidad de las personas investigadas ha sido uno de los temas abordados este viernes en el II Congreso de la Abogacía gaditana, una cita organizada por el Ilustre Colegio de Abogados Cádiz.

Juan Carlos Campo, magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz y diputado socialista, y David Fernández, periodista y director de *Diario de Cádiz*, han sido los encargados de dirigir una ponencia en la que se han puesto sobre la mesa asuntos de gran interés como los límites de la información, el derecho al secreto profesional, el respeto a la imagen y al honor de los imputados en una causa y el desarrollo de juicios paralelos que puedan incidir o no en

las resoluciones judiciales finalmente dictadas por un juez.

Durante su intervención, el director de *Diario de Cádiz* ha señalado que "el secreto profesional —por el que el periodista tiene derecho a no revelar sus fuentes— no está suficientemente desarrollado en nuestro país. "¿Puede un juez pedir el cuaderno de de notas al periodista? ¿Puede intervenirle los móviles, como sucedió con dos compañeros del *Diario de Mallorca*?", ha preguntado al auditorio.

"Casi siempre ocurre igual, nuestras fuentes nos filtran un sumario y el juez nos requiere para que dejemos de informar sobre el mismo o, lo que es lo mismo, que renunciemos a nuestro derecho a trabajar e informar. Nosotros entendemos que si un tercero nos pasa una información veraz, nuestra obligación es informar", ha sentenciado David Fernández para, acto seguido, recordar que "la jurisprudencia sobre la prevalencia del interés informativo sobre el secreto sumarial es sencila-



Juan Carlos Campo y David Fernández durante su ponencia.

Crear la figura de un "juez comunicador" que explique las sentencias es más que necesario

llamente apabullante".

Fernández ha lanzado otra cuestión a los asistentes al congreso y al propio Campo: "¿Es realmente posible en el siglo XXI, en plena era de la información, mantener el secreto de las actuaciones judiciales en fase de ins-

información están marcados por la veracidad del hecho noticiable y por delimitar bien los límites entre información y opinión y por proteger la intimidad de las personas investigadas al margen de rumores e insinuaciones.

En cuanto a los juicios paralelos, el director de *Diario de Cádiz* ha indicado que es "inevitable" que las publicaciones favorezcan la creación de un "clima de opinión" en relación con los procedimientos judiciales trascendentes para la vida social o política. "Hay que partir de la idea de que, aunque el juicio se desarrolle dentro de su propio ecosistema, dentro de su propia regulación, es imposible que el caso se aísle del entorno social al que pertenece".

En este sentido, el magistrado de la Audiencia de Cádiz ha señalado que, sin perjuicio al derecho a informar, lo que hay que evitar a toda costa es "el festín mediático" y la conocida como "pena de banquillo" a la que se enfrenta cualquier persona sometida a un proceso judicial y que es considerada culpable en el imaginario colectivo cuando ni siquiera hay sentencia ni condena. "Si no cuidamos a las personas, no servimos como país", ha dicho el diputado socialista.

Tanto el director de *Diario de Cádiz* como el juez han coincidido en señalar la importancia de crear la figura de un "juez comunicador", esto es, un magistrado encargado de explicar a la ciudadanía, y también a los medios, el contenido de las decisiones judiciales. Este juez sería "un puente entre el sistema judicial y una sociedad ávida de información", han concluido ambos.

trucción? Por ejemplo, el caso Ur-dangarín, la imputación de la Infanta, la trama Gürtel, la causa de los ERE... ¿se supone que no se debió informar de nada hasta el momento del juicio?".

El magistrado y diputado por el PSOE ha respondido que, efectivamente, existe una "difícil convivencia" entre los medios de comunicación y la Justicia. "Es una colisión de trenes, una ciclogénesis explosiva que hay que armonizar. Solo así se alcanza la necesaria salud democrática que precisa la sociedad".

Para Campo, los límites de la